

representada por el Sr. Ojeda, contra los Herederos de Doña María Fraile García Lozano, en que ha recaído la siguiente resolución:

Providencia Juez Sr. Varona Castrillo. Santo Domingo, a 4 de julio de 1986.

Dada cuenta, por presente el anterior escrito, poder, documentos y copias, se admiten, se tiene por interpuesta la demanda y por parte en la misma al actor Fundación Beneficencia y Hospital particular de Santo Domingo de la Calzada, y en su nombre y representación al Sr. Ojeda, en virtud de la copia autorizada de poder que se acompaña, la cual le será devuelta, previo testimonio en autos, entendiéndose con él las sucesivas diligencias. Dese curso a la demanda por los trámites de juicio de cognición, y no siendo conocido el domicilio de los demandados: Herederos de Doña María Fraile García Lozano, por encontrarse en ignorado paradero, emplácese a los mismos por medio de edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, sitios públicos de costumbre y Boletín Oficial de La Rioja, para que en el plazo de 6 días y 20 más que se conceden den razón a la distancia, comparezcan en forma contestándola si lo creyeren oportuno, debiendo hacerlo asistidos de letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía.

Lo manda y firma S.S.ª doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento a los demandados en ignorado paradero expido el presente en Santo Domingo de la Calzada, a 4 de julio de 1986.

V. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras y servicios

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN

Subasta de las obras de encauzamiento del río Soto

V.A.429

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de julio de 1986 Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la nueva subasta para la contratación de las obras de "Encauzamiento del Río Soto", tras resolución de contrato-administrativo prevista en el artículo 65 del Reglamento de Contratación Local, se expone al público el referido Pliego durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a fin de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen oportunas, durante el período de información pública.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras detalladas en reformado de Proyecto de encauzamiento del Barranco Soto, redactado por el Ingeniero Industrial D. Luis María López González.

Tipo: 2.937.036 Pts. a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de adjudicación definitiva hasta la devolución de fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: Un mes.

Fianzas provisionales y definitivas: 58.740 Pts. y 4% del remate, respectivamente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10 a 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 21 horas del día siguiente hábil al que de término a el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ... expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de conclusión del encauzamiento del Río Soto en el precio de ... (en letra y número) con arreglo a proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Camprovin, a 4 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

Subasta de las obras de alumbrado público

V.A.426

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 3 de julio de 1986 el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de alumbrado público en su 2ª y 3ª fase, se expone al público en el plazo de ocho días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: La ejecución de las obras denominadas alumbrado público en su 2ª y 3ª fase, con arreglo al proyecto técnico redactado por el ingeniero

JUZGADO DE DISTRITO Nº 2 DE PAMPLONA

Cédula de notificación y requerimiento

IV.811

En el Juicio de Faltas, seguido con el nº 699/85, por estafa, contra José Luis Antoñanzas Lahuerta, que estuvo domiciliado en Logroño, calle República Argentina, nº 15 y actualmente en paradero desconocido, se ha practicado la siguiente Tasación de Costas: Tramitación y ejecución del juicio, 3.275 Pts.; indemnización, 23.390 Pts.; reintegro, 1.025 Pts. Total de Costas: 27.115 Pts. Importa la anterior tasación de costas (s.e.u.o.) las figuradas veintisiete mil ciento quince pesetas, que deberá abonar el condenado José Luis Antoñanzas Lahuerta. Y para que conste y sirva de notificación al referido condenado José Luis Antoñanzas Lahuerta, darle vista por tres días, para que en el mismo plazo manifieste lo que a su derecho convenga y, transcurridos aquellos sin ser impugnada, proceder a su cobro, incluso por la vía de apremio.

Y al mismo tiempo se le requiere al referido José Luis Antoñanzas Lahuerta para que comparezca en el plazo de diez días, siguiétnes a la publicación de la presente, ante este Juzgado al objeto de cumplir quince días de arresto menor, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pamplona, a 30 de junio de 1986.— El Secretario, A. Gainza.

industrial D. Manuel Gonzalo Mugaburu.

Tipo: 15.815.981 Pts. En las mejoras se adjuntará documentación de modelos a instalar.

Mejoras:

— Farolas de el Palacio (obligatorio)

— Cambio de báculos, nuevos en el puente

— Cambio de báculos, nuevos en La Florida, fuente Poves, Nogales y Plaza Dr. Palacios.

Si dos o más licitadores ofertasen las mejoras expuestas en su totalidad se contemplará a la baja. En caso de producirse baja temeraria se determinará a juicio de esta Corporación.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras será de seis meses a partir de la firma del acta de replanteo.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.

Pago: Con cargo a la partida 641-7 del presupuesto de 1986.

Garantías: La fianza provisional será de ciento setenta y cinco mil seiscientos veintiuna pesetas. La fianza definitiva de doscientas noventa y dos mil setecientos dos pesetas.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., D.N.I. nº ..., expedido en ..., con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ..., en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliegos de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Casalarreina, a 4 de julio de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Información pública del Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de relleno y mejora del firme del parque de San Gil

V.A.427

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión del día 24 de junio de 1986, el Pliego de Cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de relleno y mejora del firme del parque de San Gil, se somete a información pública por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Cervera del Río Alhama, a 4 de julio de 1986.— El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE HARO

Concurso para la realización de las obras de renovación de aceras, refuerzo de firme, pavimentación y alumbrado público de la c/ Manuel Bartolomé Cossío

V.A.430

Aprobado por la Comisión Municipal de Gobierno de este